Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,** 10 ENE 2026 0326
Oferente:	**MARIA PAULA APARICIO GARZÓN** C.C. No. 1.098.726.661 de Bucaramanga.
Objeto Contractual	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA FORTALECER LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE BUCARAMANGA**
Valor Total	**CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($52.800.000)**
Plazo:	OCHO (08) **MESES** contados a partir de la fecha del Acta de Inicio que suscriba el contratista y el respectivo Supervisor.

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTÓ			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente	X			08 ENE 2026
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			08 ENE 2026
Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, firmado y validado por la Alcaldía de Bucaramanga	X			08 ENE 2026
Documento de identidad en el caso de personas naturales. Documento que acredita existencia y representación legal personas jurídicas, acompañado del documento de identidad del representante legal.	X			Expedición 17/09/2010
Matricula, registro, certificado o Tarjeta profesional. (si aplica), acompañado de certificado de vigencia.	X			Expedición 06/11/2014
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			05/01/2026
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			Impresión: 05/01/2026
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión). Para el caso de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X			**SALUD** 05/01/2026 **PENSIÓN** 05/01/2026

Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite (No mayor a 3 años).[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios	X			06/01/2026

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)	NO APLICA
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	05/01/2026		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	05/01/2026		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	05/01/2026		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	05/01/2026		
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y convenciencia.	05/01/2026		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). Personas Jurídicas – Representante Legal.	05/01/2026		
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (*Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes*)	05/01/2026		
Certificado de definición situación Militar			X
Certificado de cuenta bancaria.	05/01/2026		

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.
[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD CPS	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Octubre-28-2024
		Página 3 de 4

Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema	05/01/2026		

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
PERFIL: Para la prestación de los servicios requeridos, deberá acreditar su calidad como Profesional en Ingeniería Civil y además contar con posgrado en modalidad de especialización en geotecnica o afines, mediante títulos o actas de grado expedidos por una institución de educación pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente deberá contar con tarjeta profesional vigente.	Allega para acreditar el perfil académico, los siguientes documentos: **Diploma de** Ingeniera Civil **Expedido por** Universidad Pontificia Bolivariana **Fecha** 05 de septiembre de 2014 **Diploma de** Especialista en Geotecnia Ambiental **Expedido por** Universidad de Santander – UDES **Fecha** 27 de julio de 2016		
EXPERIENCIA: Acreditar mínimo DOCE (12) MESES de experiencia profesional relacionada mediante certificaciones laborales, de prestación de servicios u otras vinculaciones legalmente establecidas expedidas por las entidades públicas o privadas en las cuales conste el tiempo de labor o prestación de servicios debidamente ejecutadas.	Acredita experiencia mediante las siguientes certificaciones: **Cargo o Rol** Contratista **No. Contrato** 2599 **Entidad** MUNICIPIO DE BUCARAMANGA **Tiempo** 05 meses **Fecha Certificado** 05/01/2026 **Cargo o Rol** Contratista **No. Contrato** 1565 **Entidad** MUNICIPIO DE BUCARAMANGA **Tiempo** 04 meses **Fecha Certificado** 07/07/2025 **Cargo o Rol** Contratista **No. Contrato** 2340 **Entidad** MUNICIPIO DE BUCARAMANGA **Tiempo** 04 meses y 20 días **Fecha Certificado** 14/01/2025 Agregar tantos cuadritos como experiencias allegue siempre que estén registradas en el SIGEP, se recomienda agregar solamente las que se requieran para sumar la experiencia solicitada.		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Total experiencia: Superior a doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.		

Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

COPIA CONTROLADA

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma: 10 ENE 2026

SECRETARIA GESTORA	**WILSON GABRIEL GONZALEZ VARGAS** **Secretario de Infraestructura (E)** Resolución No. 002 de 2026
SECRETARIA ORDENADORA DEL GASTO	**WILSON GABRIEL GONZALEZ VARGAS** **Secretario de Infraestructura (E)** Resolución No. 002 de 2026

Proyectó	Lester Andrés Cáceres Mendez	
Revisó	Lester Andrés Cáceres Mendez	